

 POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	VERSIÓN 5.0 FECHA DE APROBACIÓN 27/08/2024
---	---

1. INTRODUCCIÓN

En Marfrig, la sostenibilidad es uno de los cinco pilares estratégicos de la empresa, junto con la solidez financiera, la gobernanza corporativa, la excelencia operacional y los productos/clientes. Este protagonismo refleja la importancia que tienen los temas como el respeto al medio ambiente, el bienestar animal, la conservación de los recursos naturales y los derechos humanos, entre otros, en la conducción de los negocios. Al incorporar estas cuestiones en su gestión, Marfrig también fortalece y potencia la creación de valor del capital natural, un activo intangible que es estratégico para la Compañía.

Ese compromiso con la sostenibilidad, que se refleja en el propósito de impactar de manera positiva en las comunidades y el medio ambiente, contribuyendo al desarrollo socioeconómico y manteniendo y recuperando la biodiversidad, hace que los asuntos relacionados con este tema estén presentes en todos los negocios, estrategias, operaciones e iniciativas de la compañía. Estas premisas también guían las inversiones y la asignación de recursos, además de los esfuerzos de innovación y el desarrollo de nuevos negocios.

De esta manera, Marfrig se posiciona como un importante agente de transformación en la cadena productiva, involucrando a proveedores y socios de negocios en una agenda de producción ambientalmente responsable, con metas y objetivos claros. Este movimiento se traduce en una serie de acciones concretas que se reflejan en la generación de productos diferenciados para clientes y consumidores.

Con el propósito de establecer directrices y parámetros comunes para las iniciativas desarrolladas en las operaciones distribuidas en diferentes países, haciendo que el tema esté presente en la cultura corporativa y sea considerado en los procesos decisarios, Marfrig publica esta Política de Sostenibilidad. Este documento también tiene por objeto definir los compromisos y la rendición de cuentas a la sociedad, apoyando la visión de sostenibilidad corporativa de Marfrig, para que así las estrategias y acciones desempeñen un papel efectivo en la generación de valor a largo plazo para los públicos con los que la compañía se relaciona.

2. DEFINICIONES

Acciones preventivas: Medidas y procesos adoptados, como el monitoreo, las auditorías, las evaluaciones y las capacitaciones, entre otros, que abarcan a los proveedores, los prestadores de servicios, el público interno y otros *stakeholders*.

Capital natural: Concepto que integra la gestión de los recursos naturales –cuya disponibilidad puede afectar la productividad y los resultados de la empresa– hasta la toma de decisiones estratégicas, operacionales y financieras.

Efecto invernadero: Aumento de la temperatura de la Tierra por una retención decalor causada por una capa de gases que se encuentra alrededor del planeta, generada por la emisión de grandes cantidades de gases derivados de la actividad humana, principalmente dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso(NO₂).

Participación y compromiso: Concepto que se refiere a la cercanía, la interacción y diálogo entre la compañía y el público con el que se relaciona, de manera que se tengan en cuenta los intereses y los puntos de vista de estos grupos o individuos en la

gestión empresarial y en la toma de decisiones.

Proveedores críticos: Denominación aplicada, desde el punto de vista de la sostenibilidad, a los proveedores que pueden causar, a través de sus actividades, impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad.

Stakeholders: Públicos de relación (grupos o individuos) de la compañía que pueden verse afectados por las actividades que ésta realiza o que pueden influir en las decisiones de la compañía.

3. OBJETIVOS

Esta Política de Sostenibilidad tiene como objetivos:

- 3.1 Establecer principios y directrices para los procesos de la gestión socioambiental de Marfrig, con el fin de asegurar una actuación sostenible de la compañía en el corto, mediano y largo plazo.
- 3.2 Ser un referente en iniciativas y en las metas socioambientales asumidas por todas las unidades operacionales.
- 3.3 Establecer parámetros destinados a prevenir, eliminar, reducir y/o mitigar los riesgos derivados de los impactos ambientales negativos causados por las

actividades de la compañía, y potenciar los efectos positivos de la operación.

3.4 Adoptar criterios para la gestión de los activos intangibles que están directamente relacionados con la sostenibilidad en los negocios, especialmente el capital natural.

3.5 Orientar los programas de sensibilización, comunicación y monitoreo de los compromisos asumidos por Marfrig en el ámbito socioambiental, involucrando a los empleados y a los eslabones de la cadena de valor en la aplicación de las mejores prácticas.

4. ALCANCE

Las orientaciones y las directrices que se establecen en esta Política deben cumplirlas todos los empleados de las unidades de Marfrig Global Foods, ya sean empleados propios o contratistas, independientemente de su nivel jerárquico. Los aliados de negocios, especialmente los proveedores clasificados como "críticos", también deben guiar su relación con Marfrig tomando esta normativa como base.

5. REFERENCIAS

Las orientaciones y directrices aquí presentadas son consistentes con el Compromiso de Marfrig, una declaración pública que establece los propósitos de la Compañía en la generación de valor para sus grupos de interés y el medio ambiente, y velan por el cumplimiento de los estándares éticos y legales defendidos por la Compañía, así como también cumplen otras normativas internas. Asimismo, se tienen en cuenta los Diez Principios del Pacto Mundial, una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la que Marfrig es signataria, y también los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, una iniciativa universal también encabezada por la ONU. En este sentido, las acciones pretenden contribuir a doce ODS:



6. COMPROMISOS

- 6.1 Alcanzar la deforestación y conversión cero a lo largo de toda la cadena de suministro para 2025 en la Amazonía, el Cerrado y otros biomas..
- 6.2 Mitigar los impactos de las operaciones en el cambio climático asumiendo metas claras de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y adaptar las actividades a dicho contexto, gestionando los riesgos y aprovechando las oportunidades.
- 6.3 Actuar de acuerdo con la ley en todas las unidades y actividades, de forma transparente y completamente abierta al diálogo con los públicos de relación de la compañía.
- 6.4 Adoptar una postura preventiva en cuanto a los aspectos ambientales, reduciendo el consumo de los recursos naturales en las operaciones directas de la compañía, preservando y recuperando la biodiversidad de los lugares donde operan las unidades.
- 6.5 Buscar la mejora continua del desempeño ambiental, que incluye el uso sostenible de los servicios ecosistémicos y los recursos naturales.
- 6.6 Lograr las metas establecidas para los compromisos Públicos de bienestar

Animal.

7. PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES

- 7.1 Se basan en el cumplimiento de las directrices establecidas en esta Política y en el Código de Ética, así como en otras normas y principios organizacionales de la compañía, como la Política de Bienestar Animal y la de Adquisición de Material de Origen Forestal. Las acciones de sostenibilidad de Marfrig incluyen también la dimensión social y relacional, cuyas directrices se recogen en la Política de Responsabilidad Social.
- 7.2 Desarrollar estrategias, acciones e iniciativas que valoren la salud de las personas, la biodiversidad y los ecosistemas, contribuyendo al cumplimiento de la Planificación Estratégica y al fortalecimiento de la imagen institucional de la compañía.
- 7.3 Respetar los principios de relevancia y proporcionalidad.
- 7.4 Buscar el desarrollo de productos, procesos y/o modelos de negocios que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
- 7.5 Promover e incentivar la investigación y los esfuerzos de innovación tecnológica para la reducción de las emisiones de GEI en la producción y comercialización de bienes o servicios.
- 7.6 Impactar positivamente en el desarrollo socioeconómico y ambiental de los lugares donde tenemos instalaciones.
- 7.7 Involucrar a los ejecutivos y empleados en los esfuerzos para reducir las emisiones de GEI, mejorar la eficiencia del agua y lograr la deforestación cero

en la cadena de valor a través de reconocimientos vinculados a los desempeños y los resultados alcanzados, utilizando, por ejemplo, el uso de premios o una remuneración variable.

- 7.8 Gestionar las externalidades generadas por las emisiones de GEI, adoptando alternativas oportunas, que pueden incluir instrumentos económicos, como la compensación ambiental y la fijación del precio del carbono a nivel interno.
- 7.9 Identificar los riesgos de vulnerabilidades, gestionándolos con miras a adaptar la operación al cambio climático y a la gestión sostenible de los recursos naturales.
- 7.10 Dar publicidad y transparencia a las acciones emprendidas y a sus respectivos resultados, al menos anualmente, a través del Informe de Sostenibilidad, y eventualmente, a través de los canales de comunicación de Marfrig.

8. DIRECTRICES

La gestión socioambiental sostenible se apoya en seis pilares que conforman la Plataforma Marfrig de Sostenibilidad:

8.1 Control del Origen

- 8.1.1 Gestión de la procedencia de las materias primas, basada en los criterios relacionados con la conservación de los biomas y la biodiversidad.
- 8.1.2 Trazabilidad total de toda la cadena de productores hasta 2025, incluidos los proveedores directos e indirectos. Las herramientas adoptadas con este fin incluyen –sin limitarse a las que se citan– las siguientes: La colocación de chips y aretes en el ganado, el monitoreo vía satélite, la georreferenciación de las propiedades rurales, sistemas de blockchain y la

elaboración de mapas de riesgo, que cruzan la información de la vegetación con los datos de los proveedores de cría y recría, lo que permite identificar las zonas más susceptibles a la deforestación.

- 8.1.3 Difusión de buenas prácticas en la cadena de suministro, abarcando aspectos relacionados con la producción y las condiciones laborales.
- 8.1.4 No hacer uso de medicamentos de manera profiláctica (o sea, no terapéuticos), adoptando el uso responsable de antibióticos, que son prescritos solo por profesionales habilitados, manteniendo la salud animal y la seguridad de los alimentos, no utilizar medicamentos prohibidos (hormonas, por ejemplo).
- 8.1.5 Compras responsables, basadas en criterios socioambientales para la contratación de prestadores de servicios o proveedores de materiales e insumos. No se toleran las prácticas que vulneran los Derechos Humanos, como el trabajo en condiciones de esclavitud y/o infantil. En el caso de que se produzcan incidencias relacionadas con estas cuestiones, se anulará el contrato de suministro.

8.2 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

- 8.2.1 Gestión de las emisiones de GEI basada en la mejora continua de la eficiencia de los procesos para mitigar el impacto de las operaciones directas en el cambio climático.
- 8.2.2 Gestión de las emisiones de GEI de la energía adquirida.
- 8.2.3 Gestión de las emisiones de GEI en la cadena de valor
- 8.2.4 Gestión dirigida al logro de las metas de reducción de las emisiones de GEI, basadas en criterios Science Based Targets
- 8.2.5 Desarrollar planes a medio y largo plazo para la compensación y/o la

neutralización de las emisiones de GEI.

- 8.2.6 Adopción de alternativas para adaptar la operación a los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.
- 8.2.7 Evaluar, cuando corresponda, la creación o implementación de mecanismos y/o instrumentos económicos que permitan la internalización de las externalidades generadas por las emisiones de GEI.

8.3 Bienestar Animal:

- 8.3.1 Respetar al máximo el bienestar de los animales, en consonancia con las recomendaciones de *World Animal Protection* y las normas internacionales más estrictas de faena humanitaria.
- 8.3.2 Garantizar a los animales en las etapas de manejo, siempre que sea posible, las cinco libertades –fisiológica, psicológica, sanitaria, comportamental y ambiental– determinadas por *Farm Animal Welfare Council*, un consejo británico independiente que es un referente mundial en la materia.
- 8.3.3 Gestionar el tema basándose en los principios éticos y en las leyes y reglamentos aplicables a los mercados en los que Marfrig está presente, respondiendo también a las exigencias de los clientes de diferentes países.
- 8.3.4 Trabajar en colaboración con proveedores, transportistas y empleados, con el objetivo de cumplir siempre con las mejores prácticas de manejo de los animales.
- 8.3.5 Apoyar las decisiones y estrategias establecidas en la Política de Bienestar Animal
- 8.3.6 Lograr las metas establecidas para los compromisos Pùblicos de bienestar Animal.

8.4 Uso de Recursos Naturales

- 8.4.1 Promover el consumo consciente de agua en los procesos productivos, un insumo esencial para las operaciones, cuyo uso correcto se refleja en la seguridad y la calidad de los alimentos, así como en el crecimiento sostenible de los negocios.
- 8.4.2 Promover el consumo consciente de la energía en los procesos de producción.
- 8.4.3 Alcanzar la eficiencia energética, utilizando equipos de bajo consumo siempre que sea posible.
- 8.4.4 Utilizar alternativas de generación a partir de fuentes limpias y renovables.
- 8.4.5 Adquirir productos derivados de madera de procedencia sostenible y legal, estando prohibida la compra de material procedente de zonas de deforestación ilegal, bosques nativos o proveedores que violen los derechos humanos, según la Política de Adquisición de Material de Origen Forestal.

8.5 Efluentes y Residuos:

- 8.5.1 Adoptar una conducta ambientalmente responsable en el tratamiento y la gestión de efluentes y residuos.
- 8.5.2 Aplicar una correcta disposición de los efluentes y residuos generados en el proceso de producción de acuerdo con la legislación de cada país donde se realizan operaciones.
- 8.5.3 Promover la recuperación de los recursos relacionados con los efluentes y residuos, con el fin de generar energía o reutilizar los efluentes.
- 8.5.4 Buscar reducir la disposición final de los residuos sólidos en rellenos

sanitarios cuando sea aplicable.

8.6 Responsabilidad Social

- 8.6.1 Promover la inclusión socioeconómica de productores, reintegrando a la cadena de suministro regular a todos aquellos que, habiendo sido bloqueados por cometer irregularidades, hayan tomado medidas para cumplir con los criterios de sostenibilidad exigidos.
- 8.6.2 Respetar los derechos humanos, rechazando el uso de mano de obra análoga a la esclava e infantil en nuestras operaciones y en toda nuestra cadena de valor.

9. GESTIÓN DE RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

Las directrices de gestión de cada uno de los cinco pilares estratégicos incorporan prácticas sistemáticas de gestión de riesgos socioambientales, un enfoque necesario para contribuir a la generación de valor para la empresa a corto, medio y largo plazo. Estas situaciones de riesgo se identifican mediante el análisis de los impactos y las externalidades positivas y negativas generadas por las operaciones de Marfrig.

El Departamento de Sostenibilidad y las áreas involucradas en cada uno de los cinco pilares cuentan con planes de trabajo específicos de gestión, incluyendo situaciones de riesgo, con objetivos y metas establecidas, asignación de responsabilidades y funciones, cronogramas y el monitoreo de las acciones realizadas. En ese sentido, las prácticas de gestión de riesgos socioambientales incluyen:

9.1 Control del Origen: La realización de rutinas de compras responsables, basadas en criterios socioambientales para la contratación de prestadores de servicios o proveedores de materiales e insumos, es una de las prácticas adoptadas para gestionar el riesgo de adquirir animales de haciendas ubicadas en zonas ilegales

o regiones de deforestación. En este sentido, la decisión de compra se toma teniendo en cuenta el monitoreo satelital de los proveedores y la georreferenciación de las propiedades rurales. Entre las prácticas adoptadas también se encuentran los mapas de mitigación del riesgo de deforestación. Esta herramienta consiste en un programa de monitoreo continuo de riesgos sociales y ambientales, en el que se compara la información de diferentes fuentes, incluyendo áreas de deforestación, pastizales y vegetación nativa preservadas, así como zonas indígenas o quilombolas (palenques).

9.2 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI): El establecimiento de metas de reducción de emisiones de GEI, con base en la metodología *Science Based Targets*, es uno de los procesos adoptados para mejorar continuamente la gestión de las emisiones de GEI y mitigar el impacto de las operaciones en el cambio climático.

9.3 Bienestar Animal: Con el fin de garantizar el manejo humanizado de los animales a lo largo de la cadena de producción, se adoptan prácticas que incluyen capacitaciones dirigidas a los empleados que tienen contacto con los animales, conductores de vehículos de transporte y también se da orientación sobre el tema a los proveedores. Asimismo, para garantizar las cinco libertades de los animales, los procesos utilizados con esa finalidad se someten a auditorías anuales realizadas por terceros en las unidades de producción.

9.4 Uso de Recursos Naturales: Para gestionar el riesgo de desabastecimiento de agua, insumo esencial para la producción, Marfrig apoya las decisiones relacionadas con este tema a través de un mapa de riesgo hídrico. Con este mapa, es posible identificar las unidades operacionales que se encuentran en regiones que presentan estrés hídrico, así como el nivel del riesgo de abastecimiento. Con esta información, se establecen planes de contención destinados a preservar la continuidad de las rutinas industriales. Adicionalmente, el consumo de agua es continuamente monitoreado y gestionado con indicadores específicos y metas claras de reducción, con el fin de lograr el uso racional del insumo. Se adoptan prácticas similares –monitoreo, indicadores y metas– en función del consumo de energía. Por otro lado, el uso de materiales forestales se

riga por una política específica, en la que se determinan los procesos de verificación interna para garantizar que esos recursos tengan una certificación de origen.

9.5 Efluentes y Residuos: Los procesos de eliminación de efluentes y residuos sólidos buscan la mejora continua para mitigar cualquier riesgo de impacto ambiental. En este sentido, se adoptan criterios y metas relacionadas con el volumen y la calidad del efluente eliminado, auditorías de terceros y un amplio plan de modernización de las Plantas de Tratamiento de Efluentes (ETEs), instaladas en el 100% de las plantas.

9.6 Responsabilidad Social: Los mecanismos de monitoreo de proveedores de materia prima incluyen criterios que garantizan la compra de áreas libres de deforestación y de propiedades que no utilizan mano de obra esclava o infantil y que no estén involucradas en conflictos y/o superposición de áreas con tierras indígenas y territorios quilombolas (palenques).

10. DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CADENA DE VALOR

En las acciones e iniciativas de relación y compromiso de la cadena de valor:

- 10.1 Desarrollar acciones e iniciativas acordes a los principios observados por Marfrig para garantizar la calidad y la seguridad de los alimentos.
- 10.2 Fomentar la adopción de buenas prácticas ganaderas, destinadas a contribuir al desarrollo sostenible de las propiedades rurales y a una producción más segura, con impactos positivos para el medio ambiente y los animales.
- 10.3 contribuir a que los ganaderos reconozcan los desafíos que impone el cambio climático y sus impactos en la biodiversidad –como el aumento de la temperatura y las posibilidades de resistencia a los medicamentos, por ejemplo– y a que tomen medidas para adaptar la producción a esa realidad, mitigando los impactos en el medio ambiente.

- 10.4 Incentivar la adopción de sistemas alternativos de producción y manejo, para incluir, por ejemplo, la rotación de los pastizales y la integración de los sistemas ganaderos con la producción forestal y agrícola.
- 10.5 Alentar a los proveedores a utilizar métodos de crianza de ganado en libertad, con una dieta compuesta predominantemente por pastos. No se debe apoyar la práctica de suplementación si no es posible verificar el origen de esos alimentos, en consonancia con el compromiso de adquirir productos procedentes de zonas libres de deforestación.
- 10.6 Exigir que los proveedores cumplan con la normativa socioambiental en sus operaciones, brindándoles apoyo en la obtención de la documentación ambiental y la inscripción en el Sistema Nacional de Catastro Rural, cuando corresponda.
- 10.7 Establecer relaciones de confianza y colaboración, incluyendo la disponibilidad para ofrecer orientación técnica desde las unidades operacionales de la compañía.
- 10.8 Incorporar criterios relacionados con el cambio climático (gestión de emisiones y riesgos climáticos) en la selección y el desarrollo de proveedores y prestadores de servicios.

11. PROTEÍNAS ALTERNATIVAS

Para Marfrig y sus subsidiarias, la diversificación de proteínas también es un aspecto estratégico del negocio, impulsado por el alto liderazgo. Conscientemente, la empresa está ampliando su cartera a través del desarrollo de nuevos productos a base de plantas y otras tecnologías, aumentando aún más su presencia en este segmento. Este enfoque refleja la convicción de la empresa de que invertir en proteínas alternativas es esencial para mejorar la diversidad y garantizar la resiliencia a largo plazo, al tiempo que cumple con las expectativas de los interesados en nuestra cadena de negocios y las demandas de los consumidores de nuevos productos alternativos de proteínas (incluidas opciones a base de plantas) en línea con objetivos de sostenibilidad como la

reducción del consumo de agua, la expansión de la biodiversidad y otros. Por lo tanto, la producción en este segmento refuerza y se suma a los esfuerzos en sostenibilidad de la Compañía.

12. RESPONSABILIDADES

Para garantizar que todos los empleados, incluyendo a terceras partes, conozcan los compromisos asumidos por Marfrig en materia de sostenibilidad, estos temas son motivo de constantes comunicaciones internas, además de estar incluidos en los programas de capacitación de la compañía, práctica que permite monitorear el compromiso de este público con dichos principios.

Así, los empleados y proveedores de servicios deben participar en los programas de capacitación sobre sostenibilidad que se ofrezcan, esforzándose por aprovechar los contenidos transmitidos. Todos deben además conocer y velar por el cumplimiento de esta Política, introduciendo en sus rutinas las orientaciones aquí establecidas. Los dirigentes, por su parte, deben difundir entre sus equipos los principios y directrices de la presente Política

13. GOBERNANZA

La importancia estratégica de los asuntos relacionados con la Sostenibilidad hace que las directrices en este tema, para el negocio global, sean establecidas por el Consejo de Administración. Para la toma de decisiones, esta instancia cuenta con el Comité de Sostenibilidad, que promueve debates y evaluaciones sobre temas de sostenibilidad, definiendo prioridades. La ejecución de las estrategias es conducida por el Departamento de Sostenibilidad. Subordinado al director-presidente, que analiza los riesgos y oportunidades relacionados con el tema y determina las metas de desempeño de las unidades operacionales, haciendo un seguimiento de los resultados.

14. DISPOSICIONES FINALES

La presente Política entrará en vigor en la fecha en que el Consejo de Administración la apruebe y revoca las normas y los procedimientos que la contradigan.

Es responsabilidad del Departamento de Sostenibilidad y Comunicación Corporativa implementar cambios en el documento siempre que sea necesario.

Los empleados, proveedores u otros *stakeholders* que observen cualquier desviación de las directrices de esta Política, pueden informar el hecho a través del correo electrónico sustentabilidade@marfrig.com.br

El incumplimiento de las pautas establecidas en la presente Política, por parte de empleados y proveedores, resultará en la aplicación de medidas disciplinarias, de acuerdo con la gravedad de lo ocurrido.